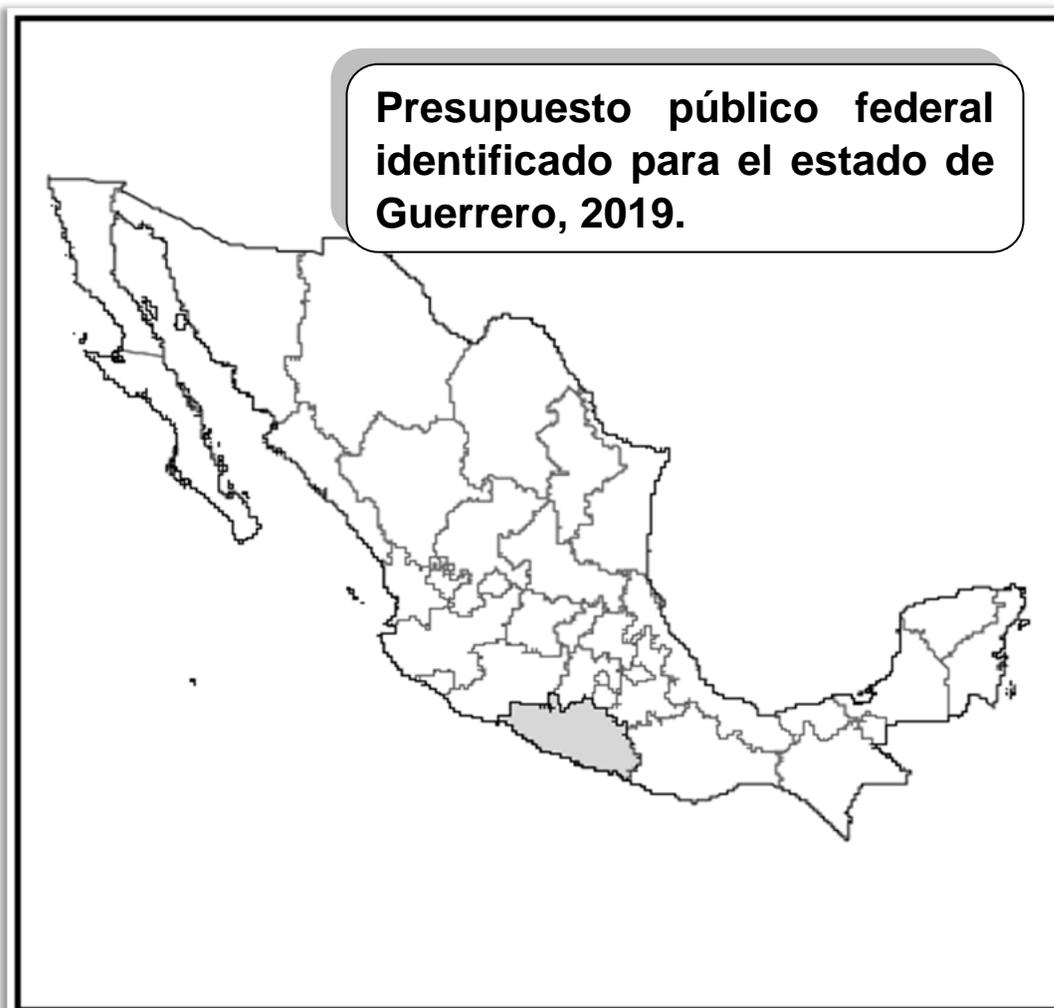


CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS DE  
DOCUMENTACIÓN,  
INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS



**COMISIÓN BICAMERAL DEL  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidenta)  
Dip. María del Rosario Merlín García  
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado  
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (Presidenta)  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Sen. Manuel Añorve Baños

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina  
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE  
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores  
Auxiliar de Investigación

Primera edición: marzo 2017 (SAE-ISS-06-17)  
Segunda edición: marzo 2018 (SAE-ISS-05-18)  
Tercera edición: marzo 2019 (SAE-ISS-02-19)

**SAE-ISS-02-19**  
**Marzo, 2019**

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

## Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Guerrero aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2019.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF), que es un órgano autónomo, y que ejerce recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

## Guerrero

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
  - a. Las aportaciones federales,
  - b. Las participaciones federales, y
  - c. Algunos programas del ramo de provisiones salariales y económicas.
  
- B. El gasto centralizado, se conforma de:
  - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJJ que es un organismo autónomo;
  - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
  - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 64 mil 132.41 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 57 mil 011.44 MMDP, de los cuales:
  - a. 20 mil 892.67 MMDP son para las participaciones federales;
  - b. 35 mil 502.56 MMDP son para las aportaciones federales; y
  - c. 616.21 MMDP son para Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
  
- B. El gasto centralizado fue de 7 mil 120.97 MMDP, integrado de la siguiente manera:
  - a. 1 mil 752.54 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
  - b. 2 mil 342.01 MMDP son para los PPI's; y
  - c. 3 mil 026.42 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
  - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 16 mil 183.72 MMDP;
  - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 582.81 MMDP;

- c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 383.05 MMDP;
- d. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 90.83 MMDP;
- e. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 409.11 MMDP;
- f. Para el Fondo de compensación se aprobó un gasto de 586.68 MMDP;
- g. Para el Fondo de Fiscalización se aprobó un gasto de 735.85 MMDP;
- h. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 22.48 MMDP;
- i. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 1 mil 424.82 MMDP;
- j. Para el Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, se aprobó un gasto de 42.25 MMDP; y
- k. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 431.07 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 17 mil 602.59 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 5 mil 103.34 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 6 mil 902.76 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 2 mil 411.92 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 1 mil 168.97 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 212.28 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 242.75 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 1 mil 857.96 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:
  - a. Para el Poder Judicial se aprobó un gasto de 90.75 MMDP;
  - b. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se aprobó un gasto de 201.99 MMDP;
  - c. Para la SCT se aprobó un gasto de 1 mil 256.16 MMDP;
  - d. Para Economía se aprobó un gasto de 8.06 MMDP;

- e. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.44 MMDP;
  - f. Para la STPS se aprobó un gasto de 14.75 MMDP;
  - g. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 4.73 MMDP;
  - h. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 38.27 MMDP;
  - i. Para la FGR se aprobó un gasto de 45.96 MMDP;
  - j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 55.91 MMDP; y
  - k. Para el TFJA se aprobó un gasto de 30.52 MMDP.
- B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:
- a. Para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se aprobaron 125.38 MMDP;
  - b. Para la secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) se aprobaron 280 MMDP;
  - c. Para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se aprobaron 500 MMDP; y
  - d. Para la Comisión Federal de Electricidad se aprobaron 1 mil 716.62 MMDP.
- C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:
- a. Para el Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se aprobaron 110.20 MMDP;
  - b. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 475.10 MMDP;
  - c. Para el Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones salariales y económicas (Distribución del fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad), se aprobaron 11.36 MMDP;
  - d. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 872.502 MMDP;
  - e. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 965.51 MMDP;
  - f. Para el Anexo 29.1. Consolidación de las Universidades Interculturales, se aprobaron 3.60 MMDP;
  - g. Para las Universidades Interculturales, se aprobaron 35.14 MMDP;
  - h. Para los Institutos Tecnológicos, se aprobaron 10 MMDP;
  - i. Para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se aprobaron 143.18 MMDP;
  - j. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 266.23 MMDP; y
  - k. Para el Anexo 43. Ampliaciones para Cultura, se aprobaron 6.10 MMDP.

**En el cuadro No. 1**, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Guerrero.

<b>Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Guerrero, 2018- 2019. (Millones de pesos)</b>				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
<b>A) Gasto Federalizado</b>				
Participaciones Federales 1/	18,167.79	20,892.67	2,724.87	15.00
Aportaciones Federales 1/	32,481.42	35,502.56	3,021.14	9.30
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	870.27	616.21	-254.05	- 29.19
<b>Total Aportaciones y Participaciones Federales</b>	<b>51,519.48</b>	<b>57,011.44</b>	<b>5,491.96</b>	<b>10.66</b>
<b>B) Gasto Centralizado</b>				
<b>a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos</b>				
PJF	72.82	90.75	17.93	24.63
INE	241.27	-	-241.27	-100.00
SADER	206.18	201.99	-4.20	-2.04
SCT	1,301.00	1,256.16	- 44.84	-3.45
Economía	9.31	8.06	-1.25	- 13.42
SEP	5.89	5.44	-0.44	-7.55
SALUD	-	-	-	-
STPS	16.81	14.75	-2.06	- 12.27
SEDATUR	6.39	4.73	-1.66	- 25.97
SEMARNAT	42.48	38.27	-4.21	-9.91
FGR	51.53	45.96	-5.56	- 10.79
Bienestar	107.79	55.91	- 51.88	- 48.13
TFJA	36.26	30.52	-5.74	- 15.83
CONACYT	-	-	-	-
<b>Gasto Centralizado por ramos Total</b>	<b>2,097.73</b>	<b>1,752.54</b>	<b>-345.18</b>	<b>- 16.46</b>
<b>b) Programas y Proyectos de inversión</b>				
Total SEDENA	88.37	125.38	37.01	41.88
Total SCT	730.00	280.00	-450.00	- 61.64
Total SEMARNAT	-	500.00	500.00	-
Total CFE	2,017.38	1,716.62	-300.76	- 14.91
Total IMSS	10.14	-	- 10.14	-100.00
<b>Total programas y proyectos de inversión (Incluye SCT)</b>	<b>2,115.90</b>	<b>2,342.01</b>	<b>226.11</b>	<b>10.69</b>
<b>c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF</b>				
Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	110.10	110.20	0.10	0.09
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	688.50	475.10	-213.40	- 30.99
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas	100.00	-	-100.00	-100.00
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 2/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	14.21	11.36	-2.84	- 20.00
Anexo 21.2 Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	777.96	-	-777.96	-100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	435.70	872.50	436.80	100.25
Anexo 38.1 Ampliaciones en infraestructura carretera, caminos rurales y carreteras alimentadoras	378.00	-	-378.00	-100.00
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	1,883.91	1,965.51	81.61	4.33
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	3.60	3.60	-	-
Para las Universidades Interculturales (UUII)	-	35.14	35.14	-
Institutos Tecnológicos	-	10.00	10.00	-
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	-	143.18	143.18	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	236.54	266.23	29.69	12.55
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	4.12	6.10	1.98	48.06
<b>Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)</b>	<b>3,818.93</b>	<b>3,026.42</b>	<b>-792.51</b>	<b>- 20.75</b>
<b>Gasto total Centralizado a)+ b) +c)</b>	<b>8,032.55</b>	<b>7,120.97</b>	<b>-911.58</b>	<b>- 11.35</b>
<b>Gasto público consolidado total Identificado (A+B)</b>	<b>59,552.04</b>	<b>64,132.41</b>	<b>4,580.37</b>	<b>7.69</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior  
2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

# **A) GASTO FEDERALIZADO**

<b>Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Guerrero, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)</b>				
<b>Ramos</b>	<b>2018 PEF</b>	<b>2019 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF</b>	<b>2018 PEF / 2019 PEF</b>
<b>Ramo 28. Participaciones Federales.</b>				
Fondo General de Participaciones	14,288.36	16,183.72	1,895.36	13.27
Fondo de Fomento Municipal	524.82	582.81	57.99	11.05
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	213.93	383.05	169.12	79.05
Incentivo por el ISAN o ISAN	90.66	90.83	0.16	0.18
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	410.37	409.11	-1.26	-0.31
Fondo de Compensación	585.64	586.68	1.05	0.18
Comercio Exterior ó 0.136% RFP	4.51	-	-4.51	-100.00
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	625.29	735.85	110.56	17.68
Fondo de Compensación del ISAN	21.48	22.48	1.00	4.65
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	1,011.31	1,424.82	413.51	40.89
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	36.14	42.25	-	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	355.28	431.07	75.79	21.33
<b>Total de Participaciones Federales 1/</b>	<b>18,167.79</b>	<b>20,892.67</b>	<b>2,724.87</b>	<b>15.00</b>
<b>Ramo 33. Aportaciones Federales.</b>				
FASSA	4,824.96	5,103.34	278.38	5.77
FAIS	6,154.52	6,902.76	748.23	12.16
FAIS Municipal y de las DTFD (FISM)	5,408.50	6,066.04	657.54	12.16
FAIS Estatal (FISE)	746.02	836.71	90.70	12.16
FORTAMUN	2,140.34	2,411.92	271.58	12.69
FAM	500.64	1,168.97	668.33	133.49
FAM Educación Básica	0.00	389.95	389.95	-
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	0.00	213.02	213.02	-
FAM Asistencia Social	500.64	566.00	65.36	13.05
FASP	221.71	212.28	-9.43	-4.25
FAETA	235.93	242.75	6.83	2.89
FAETA Tecnológica	141.97	145.56	3.59	2.53
FAETA Adultos	93.96	97.20	3.23	3.44
FAFEF	1,575.51	1,857.96	282.45	17.93
FONE	16,827.81	17,602.59	774.77	4.60
FONE (Servicios Personales)	15,652.11	16,408.06	755.95	4.83
FONE (Otros de Gasto Corriente)	696.56	696.91	0.35	0.05
FONE (Gasto de Operación)	479.14	497.62	18.47	3.86
FONE (Fondo de Compensación)	0.00	0.00	0.00	-
<b>Aportaciones Federales 1/</b>	<b>32,481.42</b>	<b>35,502.56</b>	<b>3,021.14</b>	<b>9.30</b>
<b>Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.</b>				
Rescate al Acapulco Tradicional	100.00	-	-100.00	- 100.00
Fondo Regional Guerrero (Fondo Regional - Chiapas, Guerrero y Oaxaca)	870.27	616.21	-254.05	- 29.19
<b>Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>970.27</b>	<b>616.21</b>	<b>-354.05</b>	<b>- 36.49</b>
<b>Total Aportaciones y Participaciones Federales</b>	<b>51,619.48</b>	<b>57,011.44</b>	<b>5,391.96</b>	<b>10.45</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Diario Oficial de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

## **B) GASTO CENTRALIZADO**

## **a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS**

<b>Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Guerrero, 2018-2019. (Millones de pesos)</b>				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Poder Judicial Total	72.82	90.75	17.93	24.63
INE total	241.27	-	-241.27	-100.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.12	0.12	-0.00	-0.35
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	9.76	9.25	-0.51	-5.26
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	86.18	82.42	-3.76	-4.36
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	110.12	110.20	0.08	0.07
<b>SADER total</b>	<b>206.18</b>	<b>201.99</b>	<b>-4.20</b>	<b>-2.04</b>
Delegación Federal	6.27	5.28	-0.99	-15.79
Subdelegación en Chilpancingo	3.04	2.78	-0.26	-8.54
<b>Economía total</b>	<b>9.31</b>	<b>8.06</b>	<b>-1.25</b>	<b>-13.42</b>
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	5.89	5.44	-0.44	-7.55
<b>SEP total</b>	<b>5.89</b>	<b>5.44</b>	<b>-0.44</b>	<b>-7.55</b>
Delegación Federal	16.81	14.75	-2.06	-12.27
<b>STPS total</b>	<b>16.81</b>	<b>14.75</b>	<b>-2.06</b>	<b>-12.27</b>
Programa de Apoyo a la Vivienda	0.82	-	-0.82	-100.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	5.57	4.73	-0.84	-15.06
<b>SEDATU total</b>	<b>6.39</b>	<b>4.73</b>	<b>-1.66</b>	<b>-25.97</b>
Actividades de Apoyo Administrativo	2.00	1.47	-0.53	-26.47
Regulación Ambiental	40.32	36.69	-3.63	-9.01
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.10	0.07	-0.03	-28.91
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.06	0.04	-0.02	-29.13
<b>SEMARNAT total</b>	<b>42.48</b>	<b>38.27</b>	<b>-4.21</b>	<b>-9.91</b>
Delegación Estatal	51.53	45.96	-5.56	-10.79
<b>FGR total</b>	<b>51.53</b>	<b>45.96</b>	<b>-5.56</b>	<b>-10.79</b>
Atención a Jornaleros Agrícolas	0.27	-	-0.27	-100.00
Empleo Temporal (PET)	2.20	-	-2.20	-100.00
3X1 para Migrantes	2.22	-	-2.22	-100.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	17.68	16.28	-1.40	-7.93
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	84.80	39.00	-45.81	-54.02
Pensión para Adultos Mayores	0.60	0.64	0.04	6.26
<b>Bienestar total</b>	<b>107.79</b>	<b>55.91</b>	<b>-51.88</b>	<b>-48.13</b>
Sala Regional Pacífico, con sede en Acapulco, Gro.	36.26	30.52	-5.74	-15.83
<b>TFJA total</b>	<b>36.26</b>	<b>30.52</b>	<b>-5.74</b>	<b>-15.83</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Guerrero, 2018-2019. (Millones de pesos)</b>				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	-
<b>Función Pública</b>	-	-	-	-
Derecho de Vía	16.89	16.57	-0.33	-1.93
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	28.02	30.06	2.04	7.27
Proyectos de construcción de carreteras	730.00	280.00	-450.00	-61.64
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	221.79	594.59	372.81	168.09
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	-	-	-	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	204.75	262.91	58.16	28.41
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	9.17	15.00	5.83	63.62
Programa de Empleo Temporal (PET)	31.96	-	-31.96	-100.00
<b>Transporte por Carretera</b>	<b>1,242.57</b>	<b>1,199.13</b>	<b>-43.45</b>	<b>-3.50</b>
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.79	4.48	-0.31	-6.40
<b>Transporte por agua y puertos</b>	<b>4.79</b>	<b>4.48</b>	<b>-0.31</b>	<b>-6.40</b>
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	3.09	2.84	-0.24	-7.84
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.10	0.09	-0.01	-8.35
<b>Transporte Aéreo</b>	<b>3.19</b>	<b>2.94</b>	<b>-0.25</b>	<b>-7.86</b>
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	-	-	-	-
<b>Transporte por Ferrocarril</b>	-	-	-	-
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	3.29	3.10	-0.19	-5.85
Internet para todos	0.77	0.72	-0.05	-6.48
<b>Comunicaciones</b>	<b>4.06</b>	<b>3.82</b>	<b>-0.24</b>	<b>-5.97</b>
Actividades de apoyo administrativo	28.24	27.50	-0.73	-2.59
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	9.83	10.31	0.48	4.91
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	8.32	7.98	-0.35	-4.15
<b>Otros Relacionados con Transporte</b>	<b>46.39</b>	<b>45.80</b>	<b>-0.59</b>	<b>-1.28</b>
<b>SCT total</b>	<b>1,301.00</b>	<b>1,256.16</b>	<b>-44.84</b>	<b>-3.45</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

## **b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PEF.**

<b>Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Guerrero, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).</b>			
<b>Ramos</b>	<b>Programas y proyectos de inversión</b>		<b>Gasto 2019</b>
SEDENA	Construcción de la U.H.M. Acapulco V, Gro.		125.38
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEDENA</b>			<b>125.38</b>
SCT	Acapulco-Huatulco Tramo: El Cayaco-San Marcos	Ampliar del km 4+580 al km 20+300 (15.72 kilómetros) a 21.0 metros y del km 20+300 al km 52+700 (32.4 kilómetros) ampliar a 12 M y la construcción de 6 estructuras	200.00
	Iguala - Teloloapan - Arcelia.	Ampliación de la Carretera a una sección de 12 metros de corona, que alojara a 2 carriles de circulación uno por sentido de 3.5 m de ancho y acotamientos laterales de 2.5 m, en una longitud de 68.85 Km.	80.00
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT</b>			<b>280.00</b>
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Construcción Presa Zapotillo, acueducto, P. potable, infraestructura de macro distribución. Incluye estudios y proyectos, pago de indemnizaciones, obras complementarias y reubicación de localización. afectadas; asesoría y supervisión técnico-administrativa, así como otras asesorías		500.00
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión para Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>			<b>500.00</b>
CFE	Construcción del Nuevo Túnel Vertedor y modificación de un túnel vertedor existente de la Central Hidroeléctrica Adolfo López Mateos (Infiernillo)		299.31
	Mantenimiento a unidades generadoras Carboeléctricas de la EPS Generación IV		537.00
	Pacífico		880.31
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE</b>			<b>1,716.62</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**a) ANEXOS DEL DECRETO  
APROBATORIO.**

<b>Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Guerrero, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).</b>			
<b>Ramos</b>	<b>Programas y proyectos de inversión</b>		<b>Gasto 2019</b>
SEDENA	Construcción de la U.H.M. Acapulco V, Gro.		125.38
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEDENA</b>			<b>125.38</b>
SCT	Acapulco-Huatulco Tramo: El Cayaco-San Marcos	Ampliar del km 4+580 al km 20+300 (15.72 kilómetros) a 21.0 metros y del km 20+300 al km 52+700 (32.4 kilómetros) ampliar a 12 M y la construcción de 6 estructuras	200.00
	Iguala - Teloloapan - Arcelia.	Ampliación de la Carretera a una sección de 12 metros de corona, que alojara a 2 carriles de circulación uno por sentido de 3.5 m de ancho y acotamientos laterales de 2.5 m, en una longitud de 68.85 Km.	80.00
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT</b>			<b>280.00</b>
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Construcción Presa Zapotillo, acueducto, P. potable, infraestructura de macro distribución. Incluye estudios y proyectos, pago de indemnizaciones, obras complementarias y reubicación de localización. afectadas; asesoría y supervisión técnico-administrativa, así como otras asesorías		500.00
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión para Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>			<b>500.00</b>
CFE	Construcción del Nuevo Túnel Vertedor y modificación de un túnel vertedor existente de la Central Hidroeléctrica Adolfo López Mateos (Infiernillo)		299.31
	Mantenimiento a unidades generadoras Carboeléctricas de la EPS Generación IV		537.00
	Pacífico		880.31
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE</b>			<b>1,716.62</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

## **Acrónimos**

**FGP:** Fondo General de Participaciones  
**FFM:** Fondo de Fomento Municipal  
**IEPS:** Impuesto Especial sobre Producción y Servicios  
**RFP:** Recaudación Federal Participable  
**ISAN:** Impuestos sobre Autos Nuevos  
**ISR:** Impuesto Sobre la Renta  
**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo  
**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud  
**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal  
**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples  
**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública  
**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos  
**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
**SEP:** Secretaría de Educación Pública  
**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional  
**SECMAR:** Secretaría de Marina  
**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**FGR:** Fiscalía General de la República  
**SENER:** Secretaría de Energía  
**SECTUR:** Secretaría de Turismo  
**INE:** Instituto Nacional Electoral  
**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
**CFE:** Comisión Federal de Electricidad  
**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social  
**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
**PEMEX:** Petróleos Mexicanos  
**PPI's:** Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS DE  
DOCUMENTACIÓN,  
INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS